La acción-formación social actual y Renovada Claves desde el obispo D. Ramón Echarren

Agustín Ortega Cabrera (Centro Loyola e ISTIC)¹

I. Introducción

Este trabajo es, ante todo, un memorial agradecido del legado de Don Ramón Echarren Ystúriz², Obispo de Canarias (1978-2005). Él, con su ministerio y trabajo apostólico, es un testimonio luminoso de promover una acción-compromiso y formación social actual, renovada, cualificada y coherente con el evangelio en la comunión eclesial. Nuestro Obispo se situó en el corazón de la

¹ Subdirector del Centro Loyola, Centro Fe y Cultura de la Compañía de Jesús (Jesuitas de Las Palmas de GC.) y Profesor del Instituto Superior de Teología de Las Islas Canarias (ISTIC, Departamento de Praxis). Es Diplomado en Trabajo Social y Experto en Intervención Social Integral. Licenciado en Estudios Eclesiásticos y Experto en Moral y Derecho, Cuestiones Actuales de Moral. Ha realizado asimismo los Cursos de Especialización del Bienio en Teología Dogmática y los Estudios de Doctorado del Programa "Formación del Profesorado", obteniendo en dicho Doctorado: El Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en Ciencias Sociales (con Calificación Final de Sobresaliente).). Ha impartido diversas charlas, cursos y seminarios en Centros Educativos, Socio-Culturales y Universitarios en el área de Ciencias sociales (en especial en las materias de Sociología y Psicología), de Filosofía (en especial en las materias de Antropología y Ética) y Teología, con la perspectiva de la promoción de una Educación-Formación Integral. Ha publicado diversos artículos y trabajos en distintas publicaciones, revistas y webs o redes Sociales (como Red Anchieta, Red Ignaciana de Canarias) sobre dichas materias y perspectiva.

² Cf. M. de Lucas, Ramón Echarrem, Obispo de Canarias, Las Palmas, 2008.

renovación teológica y eclesial, pastoral y ética-social que promovió la teología contemporánea³ y el Concilio Vaticano II⁴. Una renovada pastoral y formación ético-social⁵, con un carácter científico, nutrida con la sagrada escritura. Para la vocación bautismal y misión evangelizadora de los cristianos, en la realización del amor y la justicia en el mundo (cf. OT 16)⁶. Nosotros, en este trabajo, nos situamos en este itinerario renovador, con la finalidad de actualizar y profundizar la enseñanza de R. Echarren para nuestra época.

En este sentido, como nos enseñó el Concilio, queremos superar una caridad y ética *individualista* (cf. GS 30)⁷. Suscitando una comprensión adecuada e integral de la caridad y de la moral, del compromiso-acción social de los cristianos en el mundo⁸. Desde el legado de nuestro Obispo Ramón, queremos impulsar una sólida acción socio-caritativa y unas Cáritas⁹, un voluntariado social como inherente a la fe cristina¹⁰, que estén inspirados en la propuesta de la Doctrina o Enseñanza social de la iglesia (DSI)¹¹. Que es uno de los mejores teso-

³ Cf. R. Gibellini, La teología del siglo XX, Santander, 2000; E. Vilanova, Historia de la teología cristiana III, Barcelona, 1998; J. Bosch, Diccionario de teólogos contemporáneos, Burgos, 2007; J. P. García Maestro, La teología del siglo XXI, Madrid, 2009; VV.AA., 25 años de teología: balance y perspectivas, Madrid 2006.

^{4.} Para una visión y reflexión, de forma minuciosa, del Concilio Vaticano II, entre nosotros, cf. los diversos estudios que componen la obra de S. Madrigal, por ejemplo en perspectiva eclesiológica, Vaticano II: remembranza y actualización, Santander, 2008, y su ultima obra, Unas lecciones sobre el Vaticano II y su legado, Madrid, 2001 cf. también JM. Rovira Belloso, Vaticano II: un Concilio para el tercer milenio, Madrid, 1997.

⁵ Mª Pedrosa, J. Sastre y R. Berzosa (Dir.), Diccionario de pastoral y evangelización, Burgos, 2001; J. Ramos, Teología Pastoral, Madrid, 1998; R. Calvo, La pastoral, acción del Espíritu, Burgos, 2002; 100 fichas sobre la evangelización, Burgos, 2009; C. Floristán, Teología practica, Salamanca, 2008; Pastoral en devenir, Madrid, 2008.

⁶ Concilio Vaticano II, Decreto Optatam Totius (OT) Cf. J. Vico, Éticas teológicas ayer y hoy, Madrid, 1999. En esta línea, actuales y cualificados estudios son los de E. López Azpitarte, Hacia una nueva visión de la ética cristiana, Santander, 2005; JR. Flecha, La vida en Cristo, I-V, Salamanca, 2009, G. Mora, La vida cristiana, Santander, 2007; J. I. Calleja, Moral social samaritana I-II, Madrid, 2004/5.

⁷ Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral Gaudium et Spes.

⁸ Cf. F. Martínez, El compromiso cristiano: cristianos en el mundo, Salamanca, 2000.

⁹ Cf. R. Echarren, Cáritas a la luz de la iglesia y los pobres, Revista Almogaren Nº17.

¹⁰ Cf. R. Echarren, El voluntariado social: aviso para creyentes, Santander, 1989.

¹¹ cf. I. Camacho, Doctrina social de la iglesia. Una aproximación histórica, Madrid, 1991; Cristianos en la vida pública, Iniciación a la doctrina social de la iglesia, Madrid, 1995; Doctrina social de la

ros guardados o escondidos, como se ha repetido muchas veces. Y, en especial, la DSI ha sido ocultada o manipulada, muchas veces, por los poderosos y enriquecidos del mundo.

Nos situamos en el corazón de la fe y la praxis cristiana, de la moral y enseñanza social eclesial. Presentando las claves, valores y principios sólidos, universales y permanentes de la DSI, que son referentes ineludibles para la vida del cristiano y para la misión de la iglesia. De esta forma, estos valores y principio se expresan en el servicio y compromiso por la justicia y la paz, por el desarrollo liberador e integral. Este servicio para la promoción de una humanidad más justa y fraterna, para la transformación del mundo y sus estructuras sociales de pecado e injustas: es básico y constitutivo en el Evangelio de la fe y de la misión de la iglesia¹², en la espiritualidad y celebración litúrgica, en especial en la eucaristía.

II. Valores y principios para la acción-formación social

La espiritualidad y la fe tienen, pues, un esencial carácter práctico-transformador para una sociedad y mundo humano y justo¹³. Y se oponen al mal y a la injusticia, por ejemplo a la actual crisis. Son valores y principios espirituales, éticos y sociales como la vida y dignidad de todas las personas, en su base o fundamentación cristológica, por encima de cualquier realidad o sistema inhumano y opresor. Ya que como bien dice Juan Pablo II: "en realidad, ese profundo estu-

iglesia: quince claves para su comprensión, Bilbao, 2000; Departamento de pensamiento social cristiano (Universidad Pontificia Comillas), Una nueva voz para nuestra época, Madrid, 2008; VV.AA., Doctrina social de la iglesia y lucha por la justicia, Madrid, 1991; I. Camacho; B. Sorge, Introducción a la doctrina social de iglesia, Madrid, 2008 R. Sierra Bravo, Ciencias sociales y doctrina social de la iglesia, Madrid, 1996.

¹² Para la misión, son de referencias ineludibles la Exhortación Apostólica *Evangeli Nutiandi* de Pablo VI y de la Encíclica de Juan Pablo II *Redemptoris Misssio*. Además, evidentemente, de los tratados y estudios actuales sobre la misión como: C. García, *Una nueva época misionera*, Madrid, 1995; E. Bueno y R. Calvo, *Diccionario de misionología y animación misionera*, Burgos, 2003; J. Squerda Biffet, *Misionología*, Madrid, 1999; R. Prat, *La misión de la iglesia en el mundo*, Salamanca, 2008; VV.AA., *Nuevos horizontes para la misión: por la vida digna y la justicia*, Bilbao, 2008.

¹³ Cf. R. Echarren, *Cáritas a la luz de la iglesia y los pobres*, Las Palmas: Revista Almogaren Nº 6, 1990. En este sentido, es muy significativo la obra de Luis González-Carvajal, *El clamor de los excluidos*, Santander, 2009; cf. también. J. I. Calleja, *Un cristianismo con memoria social*, Madrid, 1999.

por respecto al valor y a la dignidad del hombre se llama Evangelio, es decir, Buena Nueva. Se llama también cristianismo" (RH. 10)¹⁴. Y en su base trinitaria, porque que como también resalta el Papa, la dignidad de toda persona es sagrada, ya que ha sido creada por Dios Padre, redimida por Cristo y santificado por el Espíritu (cf. SRS 47)¹⁵.

1. Como son la *solidaridad*, *la justicia y el bien común*¹⁶, *desde la opción por los pobres*, que son presencia (sacramento) real y salvífico de Cristo Pobre y Crucificado (cf. Mt 25,31-46)¹⁷. Hay que evitar siempre un paternalismo, beneficencia o asistencialismo de una mal entendida caridad y acción social. Los empobrecidos, oprimidos y excluidos, básicamente, son sujetos y protagonistas del compromiso por la justicia, en contra de las causas injustas de la desigualdad de la pobreza. Los pobres deben ser los actores y artífices principales del desarrollo, promoción y liberación integral, como nos enseña todo esto el Vaticano II (cf. AA n. 8)¹⁸. Todo lo cual se opone al individualismo, hedonismo y competitividad del neoliberalismo/capitalismo, que impone el beneficio, productividad y la ganancia como valor supremo. La ética y la justicia social son las esferas que fundan y dinamizan la actividad social, económica o política, en contra de este liberalismo/capitalismo mercantilista y tecnicista.

Teniendo en cuenta, como nos muestra Juan Pablo II, que "el principal obstáculo que la verdadera liberación debe vencer es el pecado y las estructuras que llevan al mismo, a medida que se multiplican y se extienden. La libertad con la cual Cristo nos ha liberado (Gál 5, 1) nos mueve a convertirnos en siervos de todos. De esta manera el proceso del desarrollo y de la liberación se concreta en el ejercicio de la solidaridad, es decir, del amor y servicio al prójimo, particularmente a los más pobres... En este empeño deben ser ejemplo y guía los hijos de la Iglesia, llamados, según el programa enunciado por el mismo Jesús en la sinagoga de Nazaret, a anunciar a los pobres la Buena Nueva ... a proclamar la li-

¹⁴ Juan Pablo II, Encíclica Redemptoris Hominis (RH).

¹⁵ Juan Pablo II, Encíclica Sollicitudo Rei Socialis (SRS).

¹⁶ Cf. R. Echarren, *Caridad, justicia social y bien común*, Madrid: Revista Corintios XIII Nº 95, 2000. Cf. también C. Deniz, *El bien común: ¿un paradigma de la política hoy?*, Las Pamas de GC, 2009; F. Alarcos, *Bioética global, justicia y teología moral*, Madrid, 2004.

¹⁷ Cf. R. Echarren, La acción Evangelizadora de nuestras iglesias ante los desafíos de la pobreza, Loyola, 1997.

¹⁸ Concilio Vaticano II, Decreto Apostolicam Actuositatem (AA).

beración de los cautivos, la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor (Lc 4, 18-19). Y en esto conviene subrayar el papel preponderante que cabe a los laicos, hombres y mujeres..., a ellos compete animar, con su compromiso cristiano, las realidades y, en ellas, procurar ser testigos y operadores de paz y de justicia" (Cf. SRS. 46-47).

2. En esta línea, hemos de promover y comprometernos por el principio básico del destino universal o común de los bienes, que tiene prioridad absoluta sobre la propiedad privada, a la que grava una hipoteca social. Para que de esta forma, se distribuyan de forma equitativa y justa estos recursos y bienes entre toda la humanidad. Por ejemplo, como clave esencial de la cuestión social y de la DSI, a través del trabajo y de un salario digno para las personas y sus familias. Mediante un, muy necesario, sistema fiscal, que sea justo, donde tributen y paguen los ricos, hasta dejar de serlos, para que no haya pobres. Otra clave muy importante de la DSI, es que el trabajo y el trabajador, su persona y dignidad o derechos, sus condiciones laborales humanas y justas: están por encima del capital, del mercado y sus leyes, de los medios de producción y del beneficio o rendimiento-productividad económica. Tal como enseñó todo esto Juan Pablo II en LE, lo que desmonta la entraña de este neoliberalismo/capitalismo¹⁹, que ha provocado la injusta crisis actual.

Y es que es esencial en el Evangelio y en la Tradición, en los Santos Padres o Doctores de la iglesia²⁰ y en la Enseñanza de la Iglesia, que el Reino de Dios y la espiritualidad o vida cristiana, el seguimiento de Jesús: es incompatible con la acumulación posesiva de bienes, esto es, con las riquezas, con el ser rico. Ya que la riqueza, es decir, el ser rico, es obra o fruto de la injusticia social, del robo a los pobres, de la codicia y el egoísmo, que es el principal mal o pecado para el Evangelio de Jesús. Porque lo que Dios ha creado y destinado, uni-

¹⁹ Juan Pablo II, Encíclica *Laborem exercens*; cf. H. Ibañez, *De la integración a la exclusión*, Santander, 2002.

²⁰ Es muy importante para la teología y para la fe en general, la enseñanza social de los Padres de la Iglesia, lo que podemos denominar como la *Patrología social*, Cf. R. Sierra Bravo, *Diccionario social de los padres de la iglesia*, Madrid, 1997; J. I. González Faus, *Vicarios de Cristo*, Madrid, 1999; J. Vives, *Ricos y pobres en la iglesia primitiva*, en www.mercaba.org; L. Obregón, *El Robo al Sur y los Padres de la Iglesia*, Madrid, 1989. Es muy significativo, en este sentido, el estudio de F. Rivas, *Defensor pauperum*, Madrid, 2008, donde se nos muestra esta Enseñanza Social Patrística con el empleo de las ciencias sociales.

versalmente, para compartirlo fraternl y solidariamente entre toda la humanidad, unos pocos, los ricos, lo usurpan y hurtan a los pobres. Acumulando así bienes y recursos en manos de unos pocos potentados y ricos o, lo que es lo mismo, la riqueza, que es injusta e inmoral.

De esta forma, *la verdadera justicia*, en perspectiva bíblica, ética (la justicia es entraña de toda moral) y social: es el don del amor que se compromete contra el mal e injusticia, para que se devuelva o restituya a los pobres y excluidos su dignidad y derechos, sus bienes o recursos. La justicia se realiza en devolver la vida, capacidades y bienes, que los poderosos y ricos han expoliado a los grupos más empobrecidos, oprimidos y víctimas, en una inmoral explotación social y laboral²¹.

3. El amor y (unido inseparablemente a) la solidaridad²², valores o virtudes constitutivas en el cristianismo y de todo ser humano, nos debe llevar a compartir no sólo lo que nos sobra –todas las riqueza, hasta que dejemos de ser ricos–, hasta quedarnos con lo imprescindible y necesario. Sino incluso compartir con los otros, con los pobres, hasta eso que nos es necesario para vivir, como nos recuerda el Vaticano II (cf. GS 69) y Juan Pablo II (cf. SRS 31). Es como, en el Evangelio, la viuda del templo, que entrega hasta lo que necesita, y a la que Jesús pone como ejemplo o paradigma (cf. Lc 21, 1-4).

III. Claves y propuestas sociales

1. En línea con todo lo anterior, la DSI, en especial Juan Pablo II (LE), nos enseña que la actividad laboral y empresarial se debe socializar. La propiedad del trabajo, de la empresa o de los medios de producción *deben ser socializados*, *participados o protagonizados por todas las personas trabajadoras* ya que ellas deben sentir que trabajan en algo propio. Lo que revierte otra clave de fondo del sistema capitalista neo-liberal, según la cual la propiedad de la empresa o medios de producción es solamente para unos pocos, los más poderosos o

²¹ Cf. L. González-Carvajal, Con los pobres contra la pobreza, Madrid, 1997; Entre la utopía y la realidad, Santander, 2008. A nivel filosófico y ético, ha tratado esta cuestión con asiduidad, el conocido filósofo e investigador del CSIC, M. Reyes Mate, desde su ya clásica obra La razón de los vencidos, Barcelona, 2002, hasta su ultimo trabajo, Tratado de la injusticia, Barcelona, 2011.

²² Cf. R. Echarren, *Exigencias de la* solidaridad *para la iglesia a la luz de la*. SRS, Madrid: Revista Corintios XIII 49-51, 1989.

enriquecidos. Como se observa, el cristianismo y la iglesia enseñan o defienden la propiedad²³ privada o, mejor dicho, personal para todo/as, para toda la humanidad. Frente al colectivismo estatalista o lennista-stalinista, ideología y sistema que es, asimismo, totalitario y opresor. Pero siempre desde la prioridad incondicional del destino universal de los bienes, desde el acceso y uso común de estos bienes. En contra (deslegitimando) igualmente la contradicción e injusticia profunda, inherente del capitalismo, que es inhumano e inmoral, ya que solo permite y defiende la propiedad privada (egoísta e individualista) para unos pocos acaudalados, los ricos y poderosos.

2. Y es que además, *desde la clave de la subsidiariedad*, imprescindible en la vida pública, promociona una verdadera democracia económica-sociopolítica, en la que todos los ciudadanos y trabajadores participen y protagonicen esta actividad socio-económica, política y laboral. Frente al fundamentalismo o totalitarismo del mercado impuesto por el neo-liberalismo capitalista. Ya que la DSI con Pablo VI (cf.PP 33)²⁴ y Juan Pablo II (cf. CA 35 y 48)²⁵ nos recuerda que la economía, el comercio y el mercado deben ser controlados y regulados por el estado y la sociedad civil. Y cimentados en la ética, en la justicia social e igualdad. Lo contrario, como han recordado los Papas, el mercado funcionado solamente de forma automática o mecánica (supuestamente libre): genera por sistema injusticia y desigualdad social. Aunque a su vez, en oposición al colectivismo, por dicho principio subsidiario el estado está al servicio de la gente y debe ser protagonizado por la sociedad civil, en el marco de la ética con los valores de justicia y bien común.

3. En este sentido, nos enseña la DSI, los precios de los bienes o productos, las condiciones laborales (salarios, horarios...), etc. no deben sólo estar regidos por la supuesta libre competencia o mercado, por la oferta y la demanda, por un acuerdo o contrato mercantil entre las partes. Desde las entrañas o claves de fondo de toda la actividad económica y laboral, el mercado, la economía y el trabajo tendrán éticamente que estar *orientados y regulados por el bien universal, la justicia social e igualdad*. Su centro y finalidad son las necesidades básicas y los derechos de las personas, en especial desde y con los pobres y excluidos.

²³ Cf. D. Velasco, Hacia una visión cristiana de la propiedad, Barcelona, 2009.

²⁴ Pablo VI, Encíclica Populorum Progressio (PP).

²⁵ Juan Pablo II, Encíclica Centesimus Annus (CA).

- 4. Juan Pablo II (cf. CA 43) y el reciente compendio de DSI (cf. 369-72) han deslegitimado este actual neoliberalismo-capitalismo, de tipo fundamentalmente especulativo-financiero, que ha causado esta crisis. Ya que frente a esta economía especulativa e irreal (financiera y bancaria, bursátil o accionarial). Donde el dinero se reproduce así mismo, sin mediar esfuerzo o trabajo alguno, la DSI nos muestra que este dinero o los frutos económicos *no puede ser obra de esta especulación*. Porque la creación de dinero y de activos, monetarios o económicos, debe ser resultado del *trabajo*, *del empleo real* que genera bienes, recursos o servicios. Tiene que ser obra del *dinamismo social* para el bien común y el desarrollo social, integral y sostenible.
- 5. Y lo mismo, evidentemente, se puede aplicar a los créditos o hipotecas con sus intereses: usureros, abusivos y especulativos, que son inmorales e injusto. A lo largo de su historia, al igual que otras tradiciones religiosas, el cristianismo y la iglesia, básicamente, se ha opuesto a la usura. Es decir, no acepta como éticos los créditos con intereses, que no permiten la dignidad de las personas y el desarrollo liberador de los más pobres, como manifestaba León XIII²⁶. Se vuelve así, como nos recuerda la DSI, a la función original de las finanzas y de una banca ética o solidaria: la promoción del empleo, el desarrollo real y humano; en definitiva, la dignidad de las personas y el bien común de las sociedades.
- 6. De ahí que, como estamos viendo, la DSI y los Papas hayan negado y estado en contra, deslegitimándola moralmente, de la cultura o ideología y sistema político-económico del (neo-) liberalismo y del capitalismo, por ser inhumano e injusto²⁷. Ya que se trata de una ideología y sistema imperialista, que desprecia la ética o justicia social y la vida de las personas, está plagado de vicios e inmoralidades, como nos enseñó Pío XI (cf. QA 105-108)²⁸. En su misma raíz le es inherente al sistema capitalista: producir males, injusticias o crisis, como mostró Pablo VI en su memorable discurso a los empresarios²⁹.

Así, Juan Pablo II describió al capitalismo como inhumano y que impone una falsa concepción ética-cultural en su visión parcial, egoísta e individualista de la libertad humana. El capitalismo antepone el individualismo y el beneficio a la dignidad del ser humano, frente a libertad espiritual, ética e integral del

²⁶ Cf. León XIII, Encíclica Rerum Novarum (RN).

²⁷ Cf. R. Echarren, *Liberalismo anticristiano*, Madrid: Revista Vida Nueva, 2003-01-31.

²⁸ Pío XI, Enciclica Quadragesimo Anno.

²⁹ Cf. Cristianismo y justicia, Textos olvidados de la Doctrina social de la iglesia, Barcelona, 2006.

cristianismo (cf. CA 33, 35 y 42). Y el mismo Papa describió al neo-liberalismo, que insistimos es inseparable del capitalismo, como pecado que clama al cielo (cf. EA 56)³⁰. Frente al desarrollismo individualista, economicista y consumista de este neoliberalismo/capitalismo, la iglesia enseña que la economía y el desarrollo han de ser: solidario, para todas las personas, para toda la humanidad; integral, para toda la persona, en todas sus dimensiones; y sostenible ecológicamente, como nos transmitió todo esto paradigmáticamente Pablo VI en la PP³¹.

7. Todo lo dicho es crucial para una verdadera y eficaz acción, plan o política de cooperación al desarrollo. Donde se erradiquen las causas estructurales, los mecanismos o sistemas internacionales, de tipo neo-liberal capitalista. Tales como el des-orden actual económico y comercial, financiero-bancario y tecnológicos, militar o de armamentos... Todo lo cual es lo que actualmente genera la injusticia y desigualdad del hambre, la pobreza y la exclusión en el mundo, la inmoralidad de las guerras y de la violencia. Es lo que realmente impide el auténtico desarrollo y paz de los pueblos³².

8. Al contrario de esta doctrina del liberalismo-capitalismo, la economía y el mercado, la técnica y el trabajo o la empresa no pueden funcionar por sí solas, de manera autónoma o automática, "liberalizada", "desregularizada"... como dicen los "dogmas" neoliberales. Que lo pretenden solamente es la búsqueda de más productividad o crecimiento económico. Como nos muestra la

³⁰ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Eclessia in America.

³¹ Cf. Conferencia Episcopal Española, *Para que tengáis vida en abundancia*, Madrid, 2007; Red internacional jesuita para el desarrollo, *El desarrollo de los pueblos*, Bilbao, 2008; *El desarrollo de los pueblos*, Revista Corintios XIII № 126, Madrid, 2008; F. Fuentes (Ed.), *El derecho a un desarrollo integral*, Madrid, 2009.

³² En este sentido, es muy orientador e ilustrativo el cualificado estudio de D. Llistar, Anticooperación, Barcelona, 2009; cf. también VV.AA., 40 Años de Justicia y Paz, Madrid, 2008. Para la temática de la doctrina social de la iglesia y el desarrollo humano, también en el contexto histórico actual de la globalización, cf. J. Bersatd, Globalización, tercer mundo y solidaridad, Madrid, 2000, que recoge esta relación y el enfoque de los Informes sobre el Desarrollo (IDH) de Naciones Unidas (PNUD); I. Camacho, ¿Mundializamos la solidaridad?, La globalización. Hacia una valoración ética cristiana, Madrid, 2005. Sobre esta renovada visión del desarrollo y el Nóbel de economía, A. Sen, uno sus artífices, que aportó y recogió el PNUD, cf. A. Domingo Moratalla-J.F. Lisón Buen Día (coords.), Ética, ciudadanía y desarrollo, Valencia, 2008; cf. también E. Martínez Navarro, Ética para el desarrollo de los pueblos, Madrid, 2003; esta perspectiva también ha sido recogida por el VI Informe FOESSA sobre desarrollo y exclusión social en España 2008.

DSI y enseña actualmente Benedicto XVI (cf. CIV 41, 42, 57 y 67)³³, el mercado y la empresa deben estar *unidas, articuladas* por las otras estancias o esferas humanas. Tales como *el estado y la sociedad civil, por lo ético y social*, por lo solidario y político para el bien común. Tienen que estar cimentadas en la participación y protagonismo de todas las personas y los grupos ciudadanos o sociales. Dando lugar así a una *democracia participativa, real y co-gestionada,* para la justa distribución y realización de los recursos, bienes y capacidades (humanas, sociales y espirituales)³⁴.

IV. Conclusiones y perspectivas

- Se trata, por tanto, de conseguir responsable y solidariamente el bien de todos y cada uno, *el bien común*, y no sólo el de unos pocos poderosos y enriquecidos. Que se respeten *la vida y dignidad, derechos y deberes* de todas las personas. Y no únicamente ansiar el lucro, el crecimiento y rendimiento económico, como nos muestran también los estudios y ciencias sociales³⁵. "La interdependencia, cada vez más estrecha, y su progresiva universalización hacen que el bien común –esto es, el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección– se universalice cada vez más, e implique por ello derechos y obligaciones que miran a todo el género humano. Todo grupo social debe tener en cuanta las necesidades y las legítimas aspiraciones de los demás grupos; más aún, debe tener muy en cuanta el bien común de toda la familia humana" (GS 26).

- Todo lo anterior, como acertadamente también nos enseñan los foros o movimientos sociales y ciudadanos, se ha de realizar a nivel universal y global o mundial. Ya que nos encontramos en la era de la globalización. Hoy ya no solo basta con el marco o papel de los estados. De esta forma, se han de implantar

³³ Benedicto XVI, *Encíclica Caritas in Veritate* (CIV). Un estudio accesible y de conjunto sobre la encíclica en L. González-Carvajal, *La fuerza del amor inteligente*, Santander, 2009.

³⁴ Ha señalado e insistido muy bien en esta sinergia del mercado, estado y la sociedad civil o mundo de la solidaridad, desde las ciencias sociales, entre otros, el profesor J. García Roca, *Solidaridad y Voluntariado*, Santander, 1994; *Políticas y programas de participación social*, Madrid, 2004. Desde una perspectiva más filosófica, cf. el interesante libro del profesor J. A. Pérez Tapia, *Del bienestar a la justicia*, Madrid, 2007.

³⁵ J. García Roca, Exclusión social y contracultura de la solidaridad, Madrid, 1998.

unas instancias, organizaciones e instituciones o estructuras-sistemas de gobierno *mundiales, planetarios* que guíen y regulen esta globalización, con sus mercados inter-conectados, globalizados, en especial a la globalización financiera-especulativa, En este sentido, se debe gestionar, gobernar *pública y políticamente* a la economía, a la banca y finanzas (cf. SRS 43; CIV 67)³⁶, para transformar-las y devolverles así, su pretensión original de servir a la economía real, al trabajo y al desarrollo integral.

- Y erradicando, por tanto, toda esta *especulación y usura* (cf. CIV 25 y 65), la especulación y usura económica, financiera-bancaria. Que como, por ejemplo, ya advirtiera también Pablo VI³⁷, es ejercida como forma de dominio por los poderes transnacionales, por las empresas multinacionales o corporaciones financieras-bancarias. Por bancos y cajas, por las bolsas y acciones, créditos y fondos, hipotecas e intereses: especulativos, abusivos o usureros.

De esta forma, este *control y regulación de la esfera (globalización) financiera* debe impedir este economicismo materialista, esta especulación y manipulación de la vida y dignidad de los seres humanos. Es inmoral e injusto lo que impone el capitalismo, esto es, que el lucro y el beneficio, el capital y la propiedad: sean lo único o prioritario que gobierne la vida en el mundo. Hay que poner en su lugar, como clave de la existencia, *lo espiritual y la ética*, los valores y criterios de justicia, equidad y fraternidad. Lo que va al fondo de las causas de las crisis económicas, como la actual³⁸.

³⁶ Cf. R Díaz Salazar (ed.), *Justicia global*, Barcelona, 2002; L. de Sebastián, *Un mundo por hacer:* claves para comprender la globalización, Madrid, 2006.

³⁷ Fue en su relevante Carta Apostólica Octogésiman Adveniens, 44.

³⁸ Cf. el documento de los Obispos Españoles, *Declaración ante la crisis moral y económica*, Madrid, 2009, en especial n. 2; cf. también J. Torres, *La crisis financiera*, Madrid, 2009; A Oliveres, *¡En qué mundo vivimos!*, Barcelona, 2009.